



Personería Jurídica Resolución No. 12154 del 27 de Octubre de 1977 del Mineducación
VIGILADA MINEDUCACIÓN

RECTORÍA GENERAL
RESOLUCIÓN No. RG- 0032
(Febrero 13 de 2026)

Por la cual se **MODIFICA LA RESOLUCIÓN RG No. 0194 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2025** en la cual se fijaron las fechas del **CALENDARIO ACADÉMICO** para los diferentes programas de Pregrado correspondientes al **AÑO LECTIVO 2026**, que ofrece la Corporación Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm-, en su **Sede Casa Matriz Montería, y Extensión Bogotá.**

La suscrita Rectora General de la Corporación Universidad del Sinú –Elías Bechara Zainum- en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el literal d) del artículo 29 de la Ley 30 de 1992, establece "...d) **Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión...**".

Que es función del Consejo Académico de conformidad con el literal d) del artículo 71 del Estatuto General, la siguiente: "...d. **Aprobar el calendario académico de la Institución...**".

Que mediante **Resolución No. RG- 0194 del 16 de Septiembre de 2025**, emanada de Rectoría General, se fijaron las fechas del **CALENDARIO ACADÉMICO** para los diferentes programas de Pregrado correspondientes al **AÑO LECTIVO 2026**, que ofrece la Corporación Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm-, en su **Sede Casa Matriz Montería, y Extensión Bogotá.**

Que mediante oficio **2026-RS-0093 del 13 de febrero de 2026**, la señora rectora de Sede Casa Matriz Montería, remite solicitud de **MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2026**, con ocasión a la suspensión de las actividades académicas fijadas hasta el 16 de febrero de 2026 expedidas mediante **Resolución No. RG- 0194 del 16 de Septiembre de 2025**, emanada de Rectoría General.

Que mediante **Consejo Académico No. 002 de febrero 13 de 2026**, se aprobó la **MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 – 1**, con ocasión de la suspensión de las actividades académicas por la emergencia de las inundaciones en el departamento de Córdoba.

Que es necesario **MODIFICAR el Artículo Primero** de la **Resolución No. RG- 0194 del 16 de Septiembre de 2025**, debido a la interrupción presentada por la calamidad publica ocurrida por la emergencia de las inundaciones en el departamento de Córdoba, que afectaron la prestación del servicio en la Institución.



Personería Jurídica Resolución No. 12154 del 27 de Octubre de 1977 del Mineducación
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Que en virtud de la Autonomía Universitaria prevista en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm, cuenta con la facultad para definir y organizar sus labores académicas.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – MODIFICAR el artículo Primero de la **Resolución No. RG- 0194 del 16 de Septiembre de 2025**, así:

"... h) PRIMEROS PARCIALES

- *Del 02 al 12 de marzo de 2026*

i) SEMANA DE REFUERZO

- *Del 13 al 18 de marzo de 2026*

j) APERTURA CUADERNO DE EVALUACIÓN PARA INGRESO DE NOTAS PRIMER CORTE

- *Del 02 al 24 de marzo de 2026*

k) SEMANA SANTA

- *30 de marzo al 03 de abril de 2026*

l) SEGUNDOS PARCIALES

- *Del 13 al 22 de abril de 2026*

m) SEMANA DE REFUERZO

- *Del 23 al 28 de abril de 2026*

n) APERTURA CUADERNO DE EVALUACIÓN PARA INGRESO DE NOTAS SEGUNDO CORTE

- *Del 13 de abril al 04 de mayo de 2026*

o) FINALIZACION DE CLASES

- *15 de mayo de 2026*

p) EXAMENES FINALES

- *Del 19 al 29 de mayo de 2026*



Personería Jurídica Resolución No. 12154 del 27 de Octubre de 1977 del Mineducación
VIGILADA MINEDUCACIÓN

q) VACACIONES ESTUDIANTES NUEVOS, REINGRESOS, REINTEGROS Y ANTIGUOS PREGRADO:

- Desde el 01 de junio de 2026

r) EXAMENES SUPLETORIOS

- 29 de mayo al 03 de junio de 2026

s) APERTURA CUADERNO DE EVALUACIÓN PARA INGRESO DE NOTAS TERCER CORTE

- Desde el 19 de mayo al 04 de Junio de 2026

t) CONTABILIZACIÓN DE NOTAS

- 09 de junio de 2026

u) BALANCE ACADÉMICO Y CIERRE DE CICLO

- 11 de junio de 2026

v) APLICACIÓN SITUACION ACADÉMICA PREGRADO

- 12 de junio de 2026

..."

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los demás artículos de la **Resolución RG No. 0194 del 16 de septiembre de 2025** emanada de la Rectoría General, que no fueron objeto de adición se mantendrán vigentes.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente resolución a la señora Rectora de la Sede Casa Matriz Montería, secretario general, al Director de Matrículas Institucionales, Dirección de Admisiones, Registro y Control, Dirección de Mercadeo, Contador Institucional, Auditor General y al Director de la Plataforma PeopleSoft de la Corporación Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en **MONTERÍA** a los **TRECE (13)** días del mes de **FEBRERO** de **2026**.

MARÍA FÁTIMA BECHARA CASTILLA

Rectora General

JORGE ESCOBAR AVILEZ

Secretario General